CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 329.505

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

Acto de Apertura

Fecha fijada el 06/06/2017. Contó con la presentación de 3 (Tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- **GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagundez, R.U.C. N° 4.601.610-4**
2- **Andrés H. Arce S.A., R.U.C. N° 80023488-0**
3- **Dental Guarani S.A., R.U.C. N° 80025640-9**

Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	GBO Medical	% VAR	Andrés H. Arce S.A.	% VAR	Dental Guarani S.A.	% VAR
Equipo Destilador	1.500.000	8.190.450	446	2.308.000	53,8	1.450.000	-3,33
Autoclave	12.000.000	73.666.600	513	N/C	N/C	9.000.000	-25,00
Aparato de Rayos X	11.500.000	N/C	N/C	14.250.000	23,9	9.399.000	-18,27
Recortadora de Yeso	2.000.000	N/C	N/C	4.100.000	105,0	3.600.000	80,00
Chalecos de Plomo	1.000.000	N/C	N/C	770.000	-23,00	720.000	-28,00
Cajas Reveladoras	750.000	N/C	N/C	460.000	-38,7	380.000	-49,33
Equipo Fotopolimerizador	1.500.000	N/C	N/C	940.500	-37,3	1.050.000	-30,00

PRODUCTO	Cant.	Precio Unit.	Oferta más baja	Empresa
Equipo Destilador	4	1.450.000	5.800.000	Dental Guaraní S.A.
Autoclave	1	9.000.000	9.000.000	Dental Guaraní S.A.
Aparato de Rayos X	1	9.399.000	9.399.000	Dental Guaraní S.A.
Recortadora de Yeso	4	3.600.000	14.400.000	Dental Guaraní S.A.
Chalecos de Plomo	4	720.000	2.880.000	Dental Guaraní S.A.
Cajas Reveladoras	2	380.000	760.000	Dental Guaraní S.A.
Equipo Fotopolimerizador	2	940.500	1.881.000	Andrés H. Arce S.A.

En base a lo estipulado en el Art. 1º de la Resolución Nº 1173/16 que reza cuanto sigue:

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se solicita al oferente:

- GBO Medical de Iris Patricia Posa el desglose de los Ítems Nº 01 y 02.
- Andrés H. Arce S.A. el desglose de los Ítems N° 01, 03, 04, 06 y 07.
- Dental Guaraní S.A., el desglose de los Ítems N° 04 y 06.

puesto que se encuentran fuera de los rangos establecidos con relación al precio referencial del llamado por Contratación Directa Nº 04/2017 **Adquisición de Equipos de Laboratorio,** ID Nº 329.505.-

Los mismos fueron remitidos a los correos declarados en la oferta del presente procedimiento.

Se recibieron las respuestas en tiempo y forma justificando los precios ofertados por lo que se continúa la evaluación.

Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	Iris Patricia Posadas	Andrés H. Arce S.A.	Dental Guaraní S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE

Se analizan en detalle las ofertas más bajas de las empresas **"Dental Guaraní S.A. Y Andrés H. Arce S.A."**

DOCUMENTOS	Dental Guaraní S.A.	Andrés H. Arce S.A.
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple Cédula de Identidad del Firmante	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas de las citadas empresas cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal y técnica.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que las empresas demuestran la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.-

Por considerar que las ofertas evaluadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda:

- **Adjudicar** a la empresa:
    - **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**1** por valor de **Gs. 5.800.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos mil)**
    - **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**2** por valor de **Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones)**
    - **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**3** por valor de **Gs. 9.399.000 (Guaraníes Nueve millones trescientos noventa y nueve mil)**
    - **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**4** por valor de **Gs. 14.400.000 (Guaraníes Catorce millones cuatrocientos mil)**

- **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**5** por valor de **Gs. 2.880.000 (Guaraníes Dos millones ochocientos ochenta mil)**
- **Dental Guaraní S.A.** el Ítem N°**6** por valor de **Gs. 760.000 (Guaraníes Setecientos sesenta mil)**
- **Andrés H. Arce S.A.** el Ítem N°**7** por valor de **Gs. 1.881.000 (Guaraníes Un millón ochocientos ochenta y un mil)**

- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº **329.505** "Adquisición de Equipos de Laboratorior".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del día veintiséis del mes de junio del año dos mil diez y siete, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo